

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-040-2016-00826-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 29 de julio de 2021 con el que se confirmó la decisión 18 de diciembre de 2020 que negó la nulidad planteada.

De otra parte, se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en auto de 18 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.

